

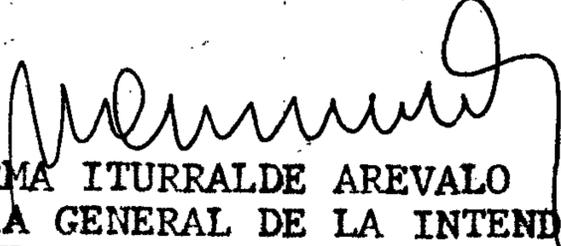
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
ANDIVISION S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ANDIVISION S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico Oficina de Guayaquil, (E) Víctor Anchundia Places; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0003891 el 05 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.17.140 el 17 de septiembre de 1997.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fernando Flores Marín, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Segundo: **Objeto Social.**- La compañía se dedicarse a la adquisición y desarrollo de emisoras, estaciones y canales de radio y/o televisión. Podrá dedicarse asimismo a la producción y/o filmación y/o comercialización de programas, ingles publicitarios, etcétera, transmisibles por radio y/o televisión; al establecimiento de agencia de publicidad; a la publicaciones relacionadas con la comunicación social...

YCTB/GPC

Guayaquil, 30 de septiembre de 1997

  
AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.